Naciones Unidas S/PV.8817



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8817ª sesión

Viernes 9 de julio de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. De Rivière	(Francia)
Miembros:	China	Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	India	Sr. Tirumurti
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sra. Toroitich
	México	Sra. Buenrostro Massieu
	Níger	Sr. Abarry
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Túnez	Sr. Ben Lagha
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación en Oriente Medio

21-18438 (S)







Se abre la sesión a las 11.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/636, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Irlanda, Noruega, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2585 (2021).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi profunda gratitud a los corredactores por los extraordinarios esfuerzos que han realizado para que pudiéramos llegar a este punto hoy. También quiero agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo.

Gracias a la resolución 2585 (2021), millones de sirios pueden respirar aliviados esta noche al saber que la ayuda humanitaria vital seguirá fluyendo hacia Idlib a través del paso fronterizo de Bab al-Hawa a partir de mañana. Los padres podrán dormir esta noche al saber que sus hijos recibirán alimentos durante los próximos 12 meses. Literalmente, el acuerdo humanitario que hemos alcanzado aquí salvará vidas.

Por lo tanto, la votación de hoy es un acontecimiento importante. Es un gran acontecimiento para millones de sirios que no tendrán que preocuparse por la posibilidad de morir de hambre en las próximas semanas. Es un acontecimiento importante para nuestra recuperación mundial de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), porque ahora las vacunas pueden llegar a Siria.

Es importante que los Estados Unidos y Rusia hayan podido ponerse de acuerdo sobre una iniciativa humanitaria que redunda en interés del pueblo sirio. Es un acontecimiento importante para las Naciones Unidas y para el Consejo de Seguridad, que hoy ha demostrado que podemos hacer algo más que hablar: podemos trabajar de consuno para encontrar soluciones y pasar a la acción en relación con los retos más acuciantes del mundo.

Con la renovación de la autorización del mecanismo humanitario transfronterizo para Siria durante los próximos 12 meses, las Naciones Unidas pueden volver a dedicarse a su importante tarea de salvar vidas mediante el suministro de alimentos, albergue, medicamentos y otros tipos de ayuda humanitaria al pueblo sirio.

La exitosa aprobación de hoy ha evitado una catástrofe para una población que ya ha sufrido demasiado. Los valientes trabajadores de primera línea de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales pueden ahora hacer planes y asegurar sus adquisiciones para suministrar la ayuda necesaria a través de esta tabla de salvación, en un sentido literal. Los niños hambrientos recibirán alimentos. Las madres enfermas recibirán medicamentos. La población asolada por la COVID-19 recibirá vacunas.

Aunque habíamos instado al Consejo de Seguridad a que hiciera más y ampliara el acceso humanitario que tanto se necesita hoy, el Consejo ha tomado la decisión de salvar vidas. Por lo tanto, estoy agradecido por nuestro acuerdo humanitario. La nueva autorización de hoy no cubrirá completamente las ingentes necesidades sobre el terreno, pero proporcionará un alivio crucial. Seguiremos trabajando para ampliar todas las formas de acceso. Podemos hacer más —y debemos hacerlo— en las próximas semanas y meses.

Quiero concluir donde empecé, es decir, agradeciendo a los corredactores, Irlanda y Noruega, su firme liderazgo y su gestión responsable de las negociaciones. Ellos hicieron posible este acuerdo humanitario. Gracias de todo corazón a mis colegas, cuya adhesión a este acuerdo salvará innumerables vidas.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace que, a pesar de todas las dificultades y

contradicciones, el Consejo de Seguridad haya logrado hoy encontrar un punto de convergencia importante sobre una cuestión tan compleja como un mecanismo transfronterizo para el suministro de ayuda humanitaria en Siria. Estamos agradecidos a nuestros colegas estadounidenses, que trabajaron en el espíritu de los acuerdos alcanzados durante la cumbre de Ginebra entre Vladimir Putin y Joe Biden.

El texto de la resolución 2585 (2021) de hoy es un hito importante en el camino hacia la solución de la crisis siria y la superación de sus consecuencias. Por primera vez, hace hincapié en la necesidad de mejorar los suministros a través de las líneas de fuego. Esto es totalmente coherente con los principios de las Naciones Unidas para el suministro de ayuda humanitaria. Los miembros del Consejo están de acuerdo en que la acción humanitaria también debe abordar las necesidades urgentes de la población siria, en particular en lo que respecta al agua, la salud y la educación.

De este modo, los miembros del Consejo dieron luz verde para que el mecanismo transfronterizo se complemente gradualmente y luego se sustituya por suministros a través de las líneas de fuego. Seguiremos de cerca este proceso durante los próximos seis meses, tras los cuales el Secretario General ha de presentar un informe sustantivo sobre el funcionamiento del paso fronterizo de Bab al-Hawa, centrándose especialmente en la transparencia de las operaciones de cruce y los procesos de suministro. Además, el Secretario General informará periódicamente sobre las tendencias en la puesta en marcha del suministro a través de las líneas de fuego, así como sobre las mejoras en las modalidades de entrega de suministros humanitarios y los proyectos de recuperación.

Esperamos disponer de información detallada sobre la prestación de asistencia humanitaria mediante el mecanismo transfronterizo, en particular los mecanismos de las Naciones Unidas para la distribución sobre el terreno, la ubicación y el almacenamiento de dicha asistencia. Esa será la mejor manera de garantizar la protección de los trabajadores humanitarios.

Hoy somos testigos de un acontecimiento histórico. Por primera vez, Rusia y los Estados Unidos consiguieron no solo llegar a un acuerdo, sino también presentar un texto conjunto que fue apoyado por todos nuestros colegas en el Consejo. Esperamos que este día sea un punto de inflexión y que represente una victoria no solo para Siria, sino también para la región de Oriente Medio y el mundo en su conjunto.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente a todos los miembros del Consejo su cooperación excepcionalmente estrecha y constructiva a lo largo del período de seis meses durante el cual hemos estado trabajando para prorrogar esta importante resolución 2585 (2021). De hecho, es la primera vez desde 2016 que aprobamos por unanimidad esta resolución sobre la asistencia transfronteriza que salva vidas. Así pues, una vez más, quiero dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su cooperación.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de la India sobre la resolución 2585 (2021), que acaba de aprobarse.

Para comenzar, permítaseme agradecer a los corredactores, Irlanda y Noruega, sus esfuerzos. La violencia y el terror, que han durado una década, han tenido efectos devastadores en la vida de la población siria. Siria, que era el eje de la cultura árabe y la principal voz de la región, se enfrenta ahora a una situación precaria. La India ha pedido sistemáticamente que se preste asistencia humanitaria en mayor medida y que esta sea efectiva para todos los sirios en todo el país, sin discriminación, politización ni condiciones previas.

Más de 13 millones de personas en toda Siria necesitan con urgencia asistencia humanitaria de una u otra forma. Las mujeres, los niños y los ancianos sirios se han visto afectados gravemente y de forma desproporcionada. Por lo tanto, la aprobación de hoy tranquilizará a 3,4 millones de personas en el noroeste de Siria.

Asimismo, debemos reflexionar sobre la situación humanitaria no solo en el noroeste, sino también en el resto del territorio de Siria. Tanto el Secretario General como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han hablado en reiteradas ocasiones sobre el empeoramiento de la situación con respecto a las operaciones humanitarias sobre el terreno. Es urgente que la comunidad internacional de donantes, los organismos humanitarios y las instituciones financieras colaboren activamente con Siria, en consonancia con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, para hacer frente a la situación humanitaria y a las necesidades de reconstrucción.

Es necesario tomar medidas concretas para encarar los obstáculos que también están obstruyendo el funcionamiento de las operaciones translineales. Necesitamos una base realista para avanzar. La India está firmemente convencida de que la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región solo podrán lograrse si se preservan la soberanía y la integridad territorial de Siria. Estamos profundamente preocupados por la

implicación de agentes externos en Siria, que está empeorando la situación. También seguimos convencidos de que no puede haber una solución militar del conflicto sirio y reafirmamos nuestro compromiso de impulsar un proceso político dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo haya aprobado por unanimidad la resolución 2585 (2021), sobre la prórroga de la prestación de asistencia humanitaria en Siria. China concede gran importancia a la situación humanitaria en Siria y apoya a la comunidad internacional y a los organismos de las Naciones Unidas en el aumento de la prestación de asistencia humanitaria al pueblo sirio, en consonancia con los principios rectores de la asistencia humanitaria de emergencia, que se establecen en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Durante mucho tiempo, China ha proporcionado, a través de canales bilaterales, diversas formas de asistencia a Siria, entre otras cosas, alimentos, medicamentos, educación y servicios públicos, y ha desempeñado un papel positivo en el mejoramiento de la situación humanitaria sobre el terreno. En nuestra opinión, todas las operaciones humanitarias en Siria deben basarse en el pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial de Siria.

El mecanismo de prestación de asistencia humanitaria transfronteriza es un acuerdo especial concebido en circunstancias específicas y, como tal, debe ser objeto de una evaluación oportuna y de los ajustes necesarios en cuanto a su eficacia y aplicabilidad a la luz de la situación sobre el terreno, con miras a la transición de la entrega transfronteriza a la entrega translineal.

Cabe destacar aquí que las sanciones unilaterales son los principales obstáculos para el mejoramiento de la situación humanitaria en el país. El Secretario General Guterres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han expresado en repetidas ocasiones su preocupación por las consecuencias humanitarias negativas de las sanciones unilaterales y han exhortado a que se levanten. La comunidad internacional ha llegado a un amplio consenso sobre esta cuestión.

Desde el año pasado, en todas y cada una de las ocasiones en las que el Consejo ha deliberado sobre este proyecto de resolución, incluida esta, China y muchos miembros del Consejo han expresado repetidamente esta preocupación. Al mismo tiempo, China desea recalcar que el mecanismo transfronterizo es una cuestión controvertida, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista jurídico, mientras que el mecanismo translineal debería ser el principal canal para la entrega de ayuda humanitaria. Las expresiones de apoyo a la entrega de ayuda translineal no deben limitarse a palabras huecas. El Consejo debería determinar qué obstaculiza la entrega translineal e instar a las partes en cuestión a abrir lo antes posible la ruta de entrega de Damasco a la parte noroeste de Siria.

Al mismo tiempo, es de vital importancia mejorar la supervisión de la entrega transfronteriza, ya que esto ayudará a evitar que los puntos de cruce se utilicen de una manera que vaya más allá del mandato del Consejo. Dado que es el Consejo el que ha encomendado la creación del mecanismo transfronterizo, naturalmente el Consejo tiene la responsabilidad de asegurar la transparencia y la imparcialidad del mecanismo y garantizar su carácter humanitario.

Como acabamos de ver, gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas con respecto al proyecto sobre el que acaba de tomar una decisión el Consejo, se han incluido elementos relativos al mejoramiento de la entrega translineal, el aumento de la transparencia del mecanismo transfronterizo, la reconstrucción tras la guerra y la respuesta a la enfermedad por coronavirus. Estos elementos reflejan las legítimas preocupaciones de China y de otros miembros del Consejo y son los pasos correctos para resolver adecuadamente y de forma integral la cuestión humanitaria siria en las nuevas circunstancias que imperan en la actualidad. Ese es el motivo por el cual China votó a favor de la resolución.

Sin embargo, al mismo tiempo, seguimos convencidos de que había mucho que mejorar en el proyecto, especialmente en lo que respecta a pedir en términos claros el levantamiento de las sanciones unilaterales. Ahora esperamos que los miembros del Consejo sigan tomando medidas eficaces para eliminar los efectos negativos de las sanciones unilaterales y crear condiciones favorables para superar fundamentalmente la difícil situación humanitaria en Siria y garantizar el bienestar del pueblo sirio.

Por último, deseo agradecer especialmente a Irlanda y Noruega, como corredactores del proyecto, por mantener una comunicación constructiva con los miembros del Consejo y por sus enormes esfuerzos para promover el consenso final entre las partes.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Agradezco a los corredactores su ingente labor y sus persistentes esfuerzos encaminados a mantener el mecanismo humanitario transfronterizo. Irlanda y Noruega han colaborado estrechamente con todos los miembros del Consejo para alcanzar un resultado basado en las necesidades humanitarias, con el objetivo de apoyar a la población siria en todo el país.

Debido a esa determinación, hemos votado a favor de la prórroga del mandato por 12 meses. Estonia da las gracias a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a otros organismos de las Naciones Unidas que, a pesar de las dificultades, han seguido prestando ayuda vital e indispensable a las personas que la necesitan urgentemente dentro de Siria.

Dame Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores, el Reino Unido quisiera empezar agradeciendo a Irlanda y Noruega los incansables esfuerzos que han desplegado durante las últimas semanas para hacer a los miembros del Consejo partícipes de la labor encaminada a satisfacer las necesidades humanitarias de los sirios. Sin sus magníficos esfuerzos y consultas, no habríamos llegado a donde estamos hoy.

En los últimos meses, las Naciones Unidas han tenido claro que las necesidades humanitarias del pueblo sirio no pueden satisfacerse sin la prórroga del mandato transfronterizo de la Organización por otros 12 meses. Por lo tanto, nos complace que la resolución 2585 (2021) sea una prórroga de 12 meses del acceso humanitario.

En lo que respecta a la atención de las necesidades humanitarias del pueblo sirio, seguimos estando plenamente convencidos de que la acción del Consejo de Seguridad debe verse determinada por las evaluaciones de la Organización sobre las necesidades humanitarias. Reconocemos que el proyecto de texto presentado por los redactores representa un acuerdo significativo para tener en cuenta las opiniones de todos los miembros del Consejo y es el mínimo necesario para satisfacer las necesidades humanitarias del pueblo sirio durante los próximos 12 meses. Por eso hemos votado hoy a favor de la resolución presentada por Irlanda y Noruega.

No obstante, quisiera subrayar que Siria sigue siendo uno de los lugares más peligrosos para los agentes humanitarios. Por lo tanto, pedimos que se desplieguen los máximos esfuerzos para garantizar que cualquier informe que se presente no ponga en mayor peligro su seguridad. Esperamos que, como Consejo en su conjunto, podamos utilizar ese espíritu de avenencia para encontrar una solución política a ese conflicto que dura un decenio y al sufrimiento del pueblo sirio.

Sra. Toroitich (Kenya) (*habla en inglés*): Kenya hace uso de la palabra para explicar su voto.

Quisiéramos agradecer y elogiar sinceramente a los corredactores sus decididos esfuerzos. También celebramos la cooperación que ha generado este texto, patrocinado por los corredactores —Estados Unidos y Rusia— en un espíritu de avenencia y unidad.

Nuestro voto afirmativo refleja nuestro firme compromiso con el bienestar de todo el pueblo sirio. Nuestra aprobación de la resolución 2585 (2021) es una clara señal de que se puede encontrar un terreno común incluso en los asuntos más complejos. Mes tras mes, Kenya ha reiterado su posición de respaldo al pueblo sirio y ha seguido destacando que la decisión del Consejo sobre el mecanismo de ayuda humanitaria transfronteriza debe basarse principalmente en las necesidades del pueblo sirio y en los aspectos prácticos que garanticen la satisfacción de esas necesidades. Por lo tanto, nos alegramos de que se haya adoptado resueltamente la decisión de proseguir con ese empeño.

Kenya sigue apoyando la prestación de asistencia humanitaria a través de todas las modalidades disponibles, incluidas las entregas transfronterizas y translineales, en consonancia con las obligaciones contraídas del derecho internacional humanitario.

Mi delegación también elogia los esfuerzos de la comunidad internacional y de las organizaciones humanitarias internacionales, personas que arriesgan sus vidas todos los días en su empeño de prestar asistencia humanitaria a la población de toda Siria con gran esfuerzo y eficacia.

En conclusión, reitero que la única solución sostenible a la crisis humanitaria es una solución política al conflicto en Siria. Como hemos afirmado una y otra vez, la firme convicción de Kenya es que la solución es un proceso dirigido y protagonizado por los sirios que garantice que un amplio conjunto de sirios esté al frente del proceso.

Sr. Ben Lagha (Túnez) (*habla en árabe*): Túnez se congratula de la aprobación por unanimidad de la resolución 2585 (2021), relativa a la prórroga del mecanismo transfronterizo para entregar asistencia humanitaria a Siria. La delegación de mi país quisiera agradecer a los autores de la resolución, Irlanda y Noruega, sus esfuerzos por alcanzar ese texto consensuado. También

deseamos agradecer a los demás miembros del Consejo de Seguridad su participación positiva a lo largo de las negociaciones para preservar la unidad del Consejo y permitirle hablar con una sola voz sobre el expediente humanitario en Siria. Esperamos que la resolución contribuya a lograr el objetivo principal de aliviar el sufrimiento humanitario de nuestro hermano pueblo sirio en todas las partes de Siria, especialmente a la luz de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que, como sabemos, tiene mayor impacto en las personas más vulnerables.

Nos satisface plenamente el hecho de que la resolución se refiera a la promoción de la prestación de asistencia humanitaria translineal y a la intensificación de los esfuerzos de recuperación, en consonancia con la posición de principio de Túnez para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio por todos los medios posibles. Esperamos que el consenso alcanzado en el Consejo refleje la determinación colectiva de encontrar las soluciones necesarias para aliviar permanentemente el sufrimiento de los sirios, manteniendo su dignidad y soberanía y la integridad territorial de Siria.

Quisiéramos reiterar que la única solución duradera es una solución política dirigida y protagonizada por los sirios, como se establece en la resolución 2254 (2015).

Sra. Buenrostro Massieu (México): Agradecemos a Irlanda y Noruega por su trabajo como coautores de la resolución 2585 (2021), en especial por mantener las discusiones enfocadas en las necesidades humanitarias en Siria y por haber presentado un proyecto muy razonable y concreto.

La resolución aprobada el día de hoy representa un acuerdo que permitirá dar continuidad a las operaciones del mecanismo transfronterizo por 12 meses. Por este motivo, México votó a favor. Sin embargo, es importante destacar que este resultado no es ideal, puesto que hubiéramos preferido un proyecto más ambicioso que atendiera la compleja situación humanitaria por la que atraviesa Siria.

No obstante, entendemos que la renovación de Bab al-Hawa por 12 meses permitirá dar continuidad a las operaciones humanitarias, pues al menos dará certeza a la planeación de actividades y presupuesto, los cuales se programan por un año como mínimo.

Sobre las referencias a actores humanitarios, México habría preferido también una formulación más general, sin hacer menciones específicas.

Esta decisión de voto sobre la resolución 2585 (2021), se ha tomado con las necesidades humanitarias de la población siria en mente. Reiteramos que todas las discusiones sobre este tema deben ser y estar enfocadas en las necesidades humanitarias.

El Presidente (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Francia se siente aliviada de que el mecanismo humanitario transfronterizo en Siria haya sido renovado por 12 meses. No existe hoy día ninguna alternativa a este mecanismo para la prestación diaria de una asistencia que es vital para miles de personas. De hecho, el régimen sirio sigue utilizando la asistencia humanitaria con fines políticos.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos incansables de Noruega e Irlanda por alcanzar una avenencia. No obstante, seamos claros: el mecanismo que acabamos de renovar es y será insuficiente para satisfacer las necesidades humanitarias. Lamentamos que no se hayan reabierto los pasos de Bab al-Salama y Al-Yarubiya, a pesar de que, desde el año pasado, las necesidades humanitarias han aumentado en más de un 20 % en el noroeste y en un 38 % en el noreste.

Permítaseme ser claro, nuestra posición y la de nuestros asociados europeos sigue siendo la misma: no financiaremos la reconstrucción y no levantaremos las sanciones mientras no se ponga en marcha con firmeza un proceso político creíble, de conformidad con la resolución 2254 (2015), que fue aprobada por unanimidad en el Consejo. Tampoco financiaremos acciones de desarrollo que contribuyan a fortalecer al régimen sirio en ausencia de avances en el logro de una solución política.

Nada en la resolución 2585 (2021) se puede interpretar como un cambio en nuestras conocidas posiciones respecto de este tema. Sin embargo, seguiremos asumiendo plenamente nuestras responsabilidades humanitarias en el espíritu de los principios y parámetros del Secretario General relativos a la asistencia de las Naciones Unidas en Siria. Además, en esta resolución nada puede ser considerado como una disposición que obligue a revelar datos sobre los beneficiarios de la asistencia y los asociados humanitarios que no estén destinados a hacerse públicos.

Por último, reafirmamos nuestro compromiso de respetar plenamente la neutralidad e imparcialidad de las organizaciones humanitarias. En un contexto tan politizado no es interés de nadie mencionar en una resolución, a organizaciones humanitarias que son imparciales y neutrales.

Por último, quisiera añadir que el hecho de que la resolución 2585 (2021) haya sido sometida a votación sin estar disponible en todas las lenguas oficiales no debería sentar un precedente.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se ha reunido una vez más para aprobar una resolución sobre el llamado mecanismo transfronterizo de asistencia humanitaria (resolución 2585 (2021)).

No cabe duda de que las Misiones Permanentes de Rusia y China, de consuno con otras misiones, se esforzaron durante las negociaciones para poner de relieve elementos importantes que permiten mejorar la situación humanitaria y prestar asistencia a aquellos que la necesitan en Siria, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas que rigen la prestación de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. También se esforzaron por apoyar a Siria en su enfrentamiento a la pandemia de enfermedad por coronavirus y sus repercusiones en los distintos ámbitos de la vida, levantando las medidas coercitivas unilaterales y subrayando que las actividades humanitarias van más allá de la mera respuesta a las necesidades inmediatas de la población afectada. De hecho, las actividades humanitarias deben incluir también el apoyo a proyectos relacionados con servicios básicos de los que están necesitados los sirios, como los relacionados con el agua, las aguas residuales, la atención de la salud, la educación, el alojamiento y la recuperación temprana. Todo ello ayudaría a crear un entorno propicio para el retorno digno y voluntario a sus hogares de los refugiados y desplazados.

Sin embargo, los Estados occidentales han centrado sus esfuerzos únicamente en la ampliación de un mecanismo que sirve a sus agendas, al tiempo que dejan claro, una vez más, su indiferencia ante el sufrimiento de todo el pueblo sirio. Siguen atacando explícitamente a mi país desde el punto de vista político e insisten en violar su soberanía y en asediar a su pueblo.

Esos Estados recurren al engaño por exageración al presentar al mecanismo como algo de vida o muerte. El objetivo es manipular los sentimientos de la opinión pública y chantajear sus emociones. Las giras promocionales realizadas por representantes de algunos de esos Estados a las zonas adyacentes al paso fronterizo de Bab Al-Hawa son expresiones flagrantes de unilateralidad, selectividad y parcialidad. Ignoran los sufrimientos de millones de sirios en varias provincias sirias como resultado de las medidas coercitivas unilaterales que ellos mismos han impuesto. Guardan un sospechoso silencio sobre la retención de agua por parte del régimen turco como arma de guerra contra los civiles, por no hablar del continuo saqueo de la riqueza siria por parte de las fuerzas de ocupación estadounidenses y turcas.

Mi delegación reafirma su posición firme y de principios de rechazo a este mecanismo politizado, que constituye una violación flagrante de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los territorios sirios. El funcionamiento de ese mecanismo tiene graves defectos, como la falta de transparencia, credibilidad y profesionalidad en el control y distribución de la asistencia humanitaria, a lo que se suma el hecho de que la ayuda no se dirige a quienes la necesitan, sino a las organizaciones terroristas. Además, el mecanismo garantiza que el régimen turco se beneficie financieramente mientras apoya al Frente Al-Nusra/Hay'at Tahrir al-Sham, que figura en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad, y le permite mantener un control prolongado de Idlib.

Para concluir, mi delegación insiste en que el Gobierno sirio no escatimará esfuerzos para satisfacer las necesidades humanitarias y prestar apoyo a quienes lo necesiten a fin de paliar los efectos negativos de la guerra terrorista que se ha impuesto en Siria. Seguiremos apoyando y facilitando el acceso de los organismos de las Naciones Unidas y de los asociados nacionales e internacionales en el ámbito de la labor humanitaria para garantizar que la asistencia llegue a todos los que la necesitan en la República Árabe Siria. Mi país hace hincapié en que la mejora de la situación humanitaria requiere una colaboración positiva y constructiva con el Gobierno sirio por medio del centro de asistencia humanitaria situado en Damasco, una colaboración que debe estar libre de presiones y chantajes, así como de recriminaciones e imposiciones constantes.

La delegación de mi país lamenta que los dos redactores a cargo del tema de la asistencia humanitaria no le hayan consultado sobre la resolución 2585 (2021), ignorando así el punto de vista del país en cuestión. Eso constituye un incumplimiento de sus obligaciones como miembros del Consejo de Seguridad y redactores.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.